UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL

PROGRAMA

TALLER – DERECHO CONCURSAL. PARTE II

I. DATOS BÁSICOS:

Nombre del curso	Taller – Derecho Concursal. Parte II.
Profesor	Ignacio Araya Paredes. Profesor Asistente de Derecho Comercial LL.M., Universidad de Chicago. Abogado y Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado, Universidad de Chile. Abogado del Área Normativa, Banco Central de Chile
Equipo de ayudantes	Amelia Osorio Morand (coordinadora) y Javier Bahamondes
Tipo de curso	Optativo
Prerrequisito	Taller – Derecho Concursal. Parte I
Créditos	8 créditos
Horario	Martes y jueves, de 17:10 a 18:10 horas (vía Zoom).

II. OBJETIVOS DE TALLER

1. Objetivo General

Continuar con el desarrollo de las tesis o memorias para obtener el grado académico de licenciado(a) en ciencias jurídicas y sociales en el área del Derecho Concursal, que fueron inscritas por las y los estudiantes del taller durante el segundo semestre de 2020.

2. Objetivos Específicos

a) Continuar el desarrollo de las distintas tesis o memorias relacionadas con las tendencias actuales del Derecho Concursal nacional y comparado, que fueron iniciadas durante el segundo semestre de 2020.
b) Colaborar en que las y los estudiantes del taller completen una tesis o memoria que cumpla con los requisitos reglamentarios de la Facultad de Derecho para obtener el grado académico de licenciado(a) en ciencias jurídicas y sociales.

III. METODOLOGÍA

1. Metodología elegida. Dada su naturaleza de continuación, el presente taller se enfocará en sesiones individuales y grupales de seguimiento de los avances de las investigaciones iniciadas durante el primer taller.

Se espera que cada estudiante participe de forma constante en el desarrollo del taller, tanto para encaminar su propia investigación, como para apoyar y realizar comentarios colaborativos al trabajo de las y los demás.

2. Clases. En las primeras clases del taller se realizarán actividades de revisión y discusión grupal de los avances de las distintas investigaciones.

Luego de ello, el horario de las clases se reservará principalmente para sesiones de guía individual, sin perjuicio que cada dos semanas se llevará a cabo una sesión grupal, en que discutirán los avances y se buscará incentivar el debate y colaboración entre las y los estudiantes.

IV. Clases y Régimen de asistencia

1. Clases. Las clases se efectuarán los martes y jueves, entre 17:10 a 18:10 horas, a través de la Plataforma Zoom.

Considerando la naturaleza de este taller, las sesiones de discusión y de avance de las investigaciones no serán grabadas, pues el profesor busca promover la comunicación y el debate directo e instantáneo (por oposición a material pregrabado). Además, atendido que en dichas sesiones se analizarán investigaciones y trabajos inéditos de las y los estudiantes, los asistentes no están autorizados a grabarlas por medio alguno.

2. Requisito de asistencia. Salvo las exposiciones evaluadas, el taller no contempla un requisito de asistencia. Sin perjuicio de ello, la participación en las sesiones individuales y grupales se considera de especial utilidad para el adecuado desarrollo de cada investigación.

V. Evaluaciones

Las evaluaciones del curso serán las siguientes:

1) Presentación y entrega del Capítulo I corregido (20%). Corresponderá a la entrega del Capítulo I de la tesis, con las correcciones realizadas por el Equipo Docente durante el segundo semestre de 2020 (evaluación final del Taller I).

   Además, cada estudiante deberá realizar una presentación oral frente al curso, donde: (i) comunique el actual estado de su investigación, (ii) sintetice el contenido del Capítulo I (con las correcciones introducidas) y (iii) informe sobre su planificación de actividades para el presente semestre.

2) Entrega del primer borrador del Capítulo II (30%). Como máximo el **28 de mayo de 2021**, cada estudiante deberá entregar el borrador del Capítulo II de su investigación. Este plazo es fatal.

   Para efectos de lo anterior, el taller considera al menos dos revisiones de avance por parte del Equipo Docente, para aquellas(os) estudiantes que así lo soliciten.

3) Entrega del primer borrador de la tesis o memoria (50%). Como máximo 15 días antes de la fecha fijada por Dirección de Escuela para la entrega del Acta de Notas del primer semestre, cada estudiante deberá entregar el primer borrador de su tesis o memoria (incluyendo índice y conclusiones). Dicho documento deberá incorporar las correcciones al borrador del Capítulo II informadas previamente por el Equipo Docente. Este plazo es fatal.

   Para efectos de lo anterior, el taller considera al menos dos revisiones de avance por parte del Equipo Docente, para aquellas(os) estudiantes que así lo soliciten.

Nota: Atenido el carácter progresivo de las evaluaciones, la acumulación de una o más de ellas es incompatible con la naturaleza del presente taller.

VI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL (A COMPLEMENTAR SEGÚN TEMAS A INVESTIGAR)

ABELIUK MANASEVICH, René (2008), *Las Obligaciones*, 5ª edición, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, tomo II.

ALCALDE RODRÍGUEZ, Enrique (1987): "La acción subrogatoria", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 14, pp. 370-394.

ARAYA PAREDES, Ignacio y BOFILL GENZSCH, Octavio (2013): "Análisis y comentarios a la reforma al Régimen Concursal (Boletín N° 8324-03)", *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, N° 4, pp. 281-324.

CABALLERO GERMAIN, Guillermo (2018), "Sobreendeudamiento y exoneración legal de los saldos insolutos en el procedimiento concursal del consumidor", *Revista Ius Et Praxis*, vol. 24, N° 3, pp. 133-172.

CABALLERO GERMAIN, Guillermo (2015), "El presupuesto objetivo en el procedimiento concursal de liquidación forzosa", en Guillermo Caballero y Osvaldo Lagos (Eds.), *Estudios de Derecho Comercial. Quintas Jornadas Nacionales de Derecho Comercial 2014*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 143-156.

CONTADOR ROSALES, Nelson y PALACIOS VERGARA, Cristián (2015): *Procedimientos concursales*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.

CORRAL TALCIANI, Hernán (2016), "El nuevo régimen concursal: Notas sobre su impacto en materias de derecho civil", en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 129-148.

GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2020), *La Protección Financiera Concursal*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.

GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2019), "La evolución del Derecho concursal chileno", en Jaime Alcalde y José Miguel Embid (eds.), La modernización del Derecho mercantil. Estudios con ocasión del sesquicentenario del Código de Comercio de la República de Chile (1865-2015), Madrid: Marcial Pons, pp. 591-606.

GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2016): "Apuntes sobre el tratamiento normativo de las acciones revocatorias concursales en la ley N° 20.720", en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 69-108.

GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2015): "Los créditos legalmente pospuestos en la Ley 20.720", *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. XXVIII, N° 2, pp. 91-116.

GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2013): "Bases para la privatización del Derecho concursal", *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 20, pp. 9-49.

GOODE, Roy (2011): *Principles of Corporate Insolvency Law*, Londres: Thomson Reuters/Sweet & Maxwell.

GOUDEAU GÓMEZ, Bayardo (2001): "Conceptos sobre la insolvencia, cesación de pagos, suspensión de pagos, crisis económicas y empresas en dificultad", en Juan Pablo Román (coordinador), *Salvamento de las empresas en crisis*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, pp. 165-189.

KILPI, Jukka (1998): *The ethics of bankruptcy*, Londres/Nueva York: Routledge.

JACKSON, Thomas H. (1986): *The logic and limits of Bankruptcy Law*, Cambridge: Harvard University Press.

JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2019), Curso de Derecho comercial, Santiago de Chile: Thomson Reuters, t. III, vol. 1.

JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2016): "Nuevas tendencias para la reorganización de empresas insolventes en la legislación chilena", en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 3-45.

LEVINTHAL, Louis Edward (1918): "The early history of bankruptcy law", *University of Pennsylvania Law Review and American Law Register*, vol. 66, N° 5/6, pp. 223-250.

Pérez Ragoné, Álvaro (2013), "La progresiva humanización de los procesos de insolvencia de personas naturales: desde la servidumbre e infamia hasta los procesos concursales de consumidores" *Revista de Derecho (Valparaíso)*, vol. XLI, pp. 641-678.

PÉREZ RAGONÉ, Álvaro y MARTÍNEZ BENAVIDES, Patricio (2015): "Del sobreendeudamiento a la insolvencia: Fases de crisis del deudor desde el Derecho comparado europeo", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 42, N° 1, pp. 93-121.

PUGA VIAL, Juan Esteban (2014a): *Derecho Concursal. Del procedimiento concursal de liquidación. Ley 20.720*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

PUGA VIAL, Juan Esteban (2014b): *Derecho Concursal. El acuerdo de reorganización*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

ROMERO SEGUEL, Alejandro (2016): "Aspectos procesales del Derecho concursal chileno", en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters-Universidad de los Andes, pp. 149-178.

RUZ LÁRTIGA, Gonzalo (2016): *Nuevo derecho concursal chileno*, Santiago: Thomson Reuters, tomos I y II.

SANDOVAL LÓPEZ, Ricardo (2014): *Reorganización y liquidación de empresas y personas*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Santiago, marzo de 2021.

***